UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 253 -2019-UNSCH-R

Ayacucho, 05 MAR. 2019

Visto el Memorando Nº 065-2019-UNSCH-R el Rector, sobre conformación de Junta de Administración de la Fundación San Cristóbal de Huamanga para el Desarrollo de la Ciencia y la Cultura de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Universitaria N° 30220, Articulo 6, numeral 6.1 Preservar, acrecentar y trasmitir de modo permanente la herencia científica, tecnológica, cultural y artística de la humanidad;

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 829-2006-CU, de fecha 04 de octubre de 2006, se aprobó la creación de la Fundación San Cristóbal de Huamanga para el Desarrollo de la Ciencia y la cultura de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con Resoluciones Rectoral N° 336-2014-UNSCH-R, de fecha 23 de mayo de 2014, se conformó la Junta de Administración de la Fundación San Cristóbal de Huamanga para el Desarrollo de la Ciencia y la Cultura de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, mediante la Resolución Rectoral N° 130-2016-UNSCH-R, de fecha 24 de febrero de 2016, se conformó la Junta de Administración de la Fundación San Cristóbal de Huamanga para el Desarrollo de la Ciencia y la Cultura de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, a través de la Resolución N° 344-2016-UNSCH-R, de fecha 13 de mayo de 2016; se rectificó la Resolución Rectoral N° 130-2016-UNSCH-R, de fecha 24 de febrero de 2016;

Que, con Memorando N° 065-2019-UNSCH-R, de fecha 27 de febrero de 2019, el Rector de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, solicita Conformar la Junta de Administración de la Fundación San Cristóbal de Huamanga para el Desarrollo de la Ciencia y la Cultura de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el periodo de tres (03) años;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 253 -2019-UNSCH-R

Artículo 1°.- CONFORMAR la Junta de Administración de la Fundación San Cristóbal de Huamanga para el Desarrollo de la Ciencia y la Cultura de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el periodo de tres (03) años, de acuerdo al siguiente detalle:

- Dr. Niverción Hugo Gutiérrez Orozco (Presidente)
- Dr. Johnny Aldo Tinco Jayo (Vicepresidente)
- Abog. César Palomino Vargas (Miembro)
- Mtro. César Justo Rodolfo Vargas (Miembro)
- Mtra. Gloria Inés Barboza Palomino (Miembro)
- M.V. Julio Alberto Ruiz Maquén (Miembro)

Artículo 2°.- DISPONER que la Junta conformado en el artículo precedente cumpla sus funciones observando las normas legales aplicables al trabajo encomendado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorado (02)
Oficina General de Administración
Órgano de Control Institucional
Área de Escalafón
Centro Cultural de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)
Interesados (06)
Archivo
CAZP/fph